



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RETORTILLO DE SORIA

Por Acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión celebrada el 5 de octubre de 2012, se aprobó inicialmente la alteración de la calificación jurídica de local bajo de la Casa Consistorial, salvo la parte destinada a calderas de calefacción, pasando de ser bien de dominio público, servicio público, a estar calificado como bien patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el acuerdo de referencia se considerará elevado a definitivo.

Retortillo de Soria, 10 de octubre de 2012.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 2389

BOPSO-121-24102012